

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Lunes 30 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 29193

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 23597 BARCELONA

D./D.ª Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de lo de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 401/2015, sección C3, seguido en este Juzgado a instancia de Palets Redma, S.L. con NIF B61682506, se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 6 de mayo de 2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030032-1